



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 02 (dos)
2 de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la sesión extraordinaria de la
3 Academia, HASMMSA E02, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, estando reunidas
4 las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez
5 Conejo, presidente de la H. Academia, asistida por la Secretaria Académica Claudia
6 García y García, los profesores Laura Berenice Hernández Rangel, Juan Antonio
7 Sánchez Márquez, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, Martha Mercedes Zenteno
8 Rodríguez Iván Cardiel Delgado y los estudiantes

N1-ELIMINADO 1

9

N2-ELIMINADO 1

10

11 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo dispuesto
12 por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó con la secretaria
13 si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La secretaria dio fe de la
14 asistencia de 11 participantes de un total de 12 con lo que se puede iniciar la sesión.

15 **III. Seguimiento al plan de trayectoria del estudiantado.**

16 Inicia la maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo pidiendo la anuencia del pleno de
17 la Academia para que se incorporen a la reunión el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez
18 y la maestra María Eugenia Ibarra Martínez a la sesión. Se aprueba por
19 unanimidad de votos la entrada de los dos funcionarios del Colegio del Nivel
20 Medio Superior.

21 La maestra Sánchez Conejo explica que desde Secretaría Académica de la
22 Universidad se está solicitando un plan que aborde las problemáticas más
23 importantes de la trayectoria del estudiantado, por ello la presencia del director
24 Académico del Colegio del Nivel Medio Superior y la Coordinadora General de
25 Desarrollo Académico.

26 Toma la palabra el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez para realizar una presentación
27 de los índices de reprobación de los semestres anteriores de nuestra escuela;
28 las materias de mayor incidencia y la pertinencia de incorporar la



29 multimodalidad en el proceso para recuperar a los estudiantes en rezago. Luego
30 la maestra Maria Eugenia Ibarra comparte alternativas para el rescate de los
31 estudiantes en las materias de tutoría y actividades deportivas propuestas como
32 alternativa permanente del Colegio del Nivel medio. Una vez terminada la
33 presentación el Dr. Jesús Raúl Lugo solicita que se le compartan los acuerdos a
34 los que se lleguen para construir el plan de trayectoria del estudiantado.

35 Los dos visitantes se retiran y entonces la directora Ma. Teresa Sánchez Conejo
36 comparte las dos líneas que se proponen para atacar el rezago de estudiantes.

37 Como primera línea el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez comparte el formato
38 de registro de las estrategias para la mejora del aprendizaje, con el que se
39 pretende que los maestros reporten a los alumnos con rezago y las estrategias
40 con las que pretenden sacarlos adelante.

41 Por otro lado, también los docentes deberán llenar un formato de asistencia de
42 los estudiantes para conformar un registro de los alumnos de toda la escuela
43 que tienen un mayor número de inasistencias. Se busca que los jefes de grupo
44 reporten así mismo, las inasistencias de los profesores y así recabar el listado de
45 los profesores que incumplen y deben de ser evaluados por el Comité de
46 ingreso, permanencia y promoción.

47 Se aprueban por mayoría de votos.

48 No habiendo otro asunto que discutir se cierra la sesión siendo las 2:40 de la
49 tarde.

50 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
51 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
52 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
53 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS



54 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
55 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

56

57

CERTIFICA

58

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
59 corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
60 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA,**
61 **CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2023.** Aprobada por la Academia mediante
62 acuerdo, emitido el 16 de febrero del 2023. DOY FE.

63

64

65

66

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."